AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-SA021 DE 2026, para seleccionar a través de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA al contratista para ejecutar la **EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA BIBLIOTECA 'LISANDRO GONZÁLEZ LLANOS' DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA** que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Lo interesados pueden consultar los documentos del proceso en Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36 y en SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

   Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA BIBLIOTECA 'LISANDRO GONZÁLEZ LLANOS' DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

4. La modalidad de selección de los contratistas es SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo de ejecución del contrato será igual a sesenta (60) días calendario para su ejecución a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

   La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($54.846.854). Amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 567 de junio 18 de 2026 expedido por la Subdirectora de Hacienda.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

9. En el Proceso de Contratación No. MZ-SA021 DE 2026 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOPII

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal Valle del Cauca, en Junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal